

**TUTORIAL CUADRO 6 – MONITOREO Y SEGUIMIENTO PSFF V1**

<b>TITULO</b>	ACTIVIDADES ENTIDAD TERRITORIAL - PSFF ESE
<b>NOMBRE DE LA HOJA</b>	CUADRO 6 – ACTIVIDADES ENTIDAD TERRITORIAL - PSFF ESE
<b>UBICACIÓN ARCHIVO</b>	HERRAMIENTA MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PSFF_ESE1

**DESPLIEGUE Cuadro 6 DEL MENU DE LA HERRAMIENTA Y DILIGENCIE EL RESPECTIVO CUADRO.**

Para elaborar este cuadro, primero consulte la página web del Ministerio los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – MSE DE LOS PSFF VIABILIZADOS POR EL MHCP y el material de apoyo para su elaboración. La herramienta desarrollada por el MHCP identifica la Entidad territorial y el período de reporte, que para el caso de este cuadro es de forma anual.

Este formato es de diligenciamiento de la Entidad territorial que permite al Departamento o Distrito (según corresponda), realizar una autoevaluación del apoyo y gestión brindada a las ESE categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, que son responsables de presentar un PSFF ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es decir las ESE que se encuentran con programa viabilizado al periodo de corte y las que se encuentran en proceso de viabilidad, para lo cual se considerará la siguiente información:

CONCEPTO	NO.
Informes de seguimiento del PSFF remitidos a la Junta Directiva y al Gerente	<p>Debe registrar el número total de Informes remitidos a las Juntas Directivas y a los gerentes de las ESE, de seguimiento de los PSFF.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de los informes por cada ESE.</p>
Visitas de seguimiento al PSFF	<p>Debe registrar el número total de visitas de seguimiento a los PSFF, realizadas a las ESE que se encuentran ejecutando los programas.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las visitas efectuadas a cada ESE.</p>
Visitas de verificación condiciones de habilitación ESE en PSFF (De acuerdo con el Documento de RED aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social)	<p>Debe registrar el número total de visitas de verificación de condiciones de habilitación y cumplimiento del rol asignado en el Documento RED, realizadas a las ESE que se encuentran ejecutando los PSFF.</p>



## Hacienda

	<p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las visitas efectuadas a cada ESE.</p>
Reuniones de seguimiento preparación para la acreditación ESE en PSFF	<p>Debe registrar el número total de reuniones de seguimiento y apoyo para la acreditación de las ESE que se encuentran ejecutando PSFF.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las reuniones efectuadas con cada ESE.</p>
Revisión de informes de monitoreo PSFF ESE	<p>Debe registrar el número total de revisiones realizadas a los informes de monitoreo presentados por las ESE que se encuentran ejecutando PSFF.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de las revisiones efectuadas a cada ESE.</p>
Informes de seguimiento PSFF presentados al MHCP	<p>Debe registrar el número total de informes de seguimiento a los PSFF presentados al MHCP.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de informes presentados al MHCP por cada ESE.</p>
Reuniones de asistencia técnica elaboración PSFF	<p>Debe registrar el número total de reuniones de asistencia y apoyo técnico realizadas a las ESE que se encuentran elaborando un PSFF.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de reuniones efectuadas con cada ESE.</p>
Reuniones de asistencia técnica elaboración propuesta modificación PSFF	<p>Debe registrar el número total de reuniones de asistencia técnica y apoyo a las ESE que se encuentran elaborando una propuesta de modificación del PSFF.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de reuniones efectuadas con cada ESE.</p>
Reuniones de asistencia técnica de negociación del encargo fiduciario	<p>Debe registrar el número total de reuniones de asistencia técnica y apoyo a las ESE que se encuentran en proceso de negociación de un contrato de encargo fiduciario, en cumplimiento de los PSFF.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar el número de reuniones efectuadas con cada ESE.</p>

---

**Ministerio de Hacienda y Crédito Público**

Dirección: Carrera 8 No. 6C- 38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3811700 - 602 1270

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



## Hacienda

ESE con PSFF viabilizado en la vigencia	<p>Debe registrar el número de ESE que tuvieron viabilidad de sus PSFF durante el período anual al que corresponde la evaluación.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE con PSFF viabilizado.</p>
ESE con versión preliminar PSFF en trámite	<p>Debe registrar el número de ESE que se encuentran en proceso de viabilidad y ya presentaron una versión preliminar al MHCP.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE que ha presentado versión preliminar de PSFF.</p>
ESE con PSFF presentado a la Sede Electrónica del MHCP en trámite	<p>Debe registrar el número de ESE que se encuentran en proceso de viabilidad y ya presentaron su propuesta a través de la sede electrónica.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE con PSFF presentado en Sede electrónica.</p>
ESE que no han presentado versión preliminar PSFF	<p>Debe registrar el número de ESE que se encuentran en proceso de elaboración del PSFF y no han presentado una versión preliminar ante el MHCP.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar cada ESE que no ha presentado versión preliminar de la propuesta del PSFF.</p>
Profesionales asignados a PSFF	<p>Se debe registrar el número de profesionales que se encuentran asignados a los PSFF.</p> <p>En la columna de observaciones se debe discriminar los colaboradores por perfil profesional y meses del año dedicados por cada uno de ellos al apoyo de los PSFF en sus diferentes fases.</p>

Le corresponde al Departamento o Distrito (según concierne), de acuerdo con el resultado de su autoevaluación del apoyo y gestión brindada a las ESE; categorizadas en riesgo medio o alto por el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir las que se encuentran con programa viabilizado al periodo de corte y las que se encuentran en proceso de viabilidad; verificar, validar, analizar y evaluar de manera muy concreta, precisa y clara, el cumplimiento de su rol y competencia como Entidad Territorial hacia las ESE, con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las medidas y metas previstas y/o proyectadas en los Programas con el objeto de que el impacto de la ejecución de los PSFF permita restablecer la solidez económica y financiera de estas Empresas y asegurar la continuidad, la calidad y la oportunidad en la prestación del servicio público de salud para toda la población en su territorio, asegurando la viabilidad de la red en su conjunto.

---

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Carrera 8 No. 6C- 38, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3811700 - 602 1270

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910071



Los Departamentos, en coordinación con los Municipios de su jurisdicción, y los Distritos, reorganizarán la oferta de prestación de servicios de salud teniendo en cuenta la viabilidad financiera de los prestadores públicos. También promoverá la racionalización de servicios y el control de la oferta de los mismos en su territorio, privilegiando la red pública y atendiendo los principios de transparencia, coordinación, concurrencia, complementariedad, eficiencia, responsabilidad, austeridad y asociación, así como las normas especiales que aplican al sector salud sobre tales materias.

Por lo anterior, dentro de su informe de seguimiento debe dar alcance al contenido del cuadro 8 y realizar un detallado informe de su gestión como responsable del seguimiento a la ejecución de los PSFF.

Se recuerda que estos contenidos mínimos son una orientación para que la ESE y ET realice el monitoreo y seguimiento al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero al cual está sometido, según lo ordenado por la normatividad vigente para aquellas ESE categorizadas en riesgo financiero medio o alto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.